

DÁVILA, P., Y NAYA, L. M. (COMPS). (2011). *DERECHOS DE LA INFANCIA Y EDUCACIÓN INCLUSIVA EN AMÉRICA LATINA*. BUENOS AIRES: GRANICA. 320 PÁGINAS. ISBN: 9789506416034

De todos los libros que se han publicado en la última década sobre este tema nos encontramos con la excelente compilación de los profesores Paulí Dávila y Luis María Naya, *Derechos de la Infancia y Educación Inclusiva en América Latina*, auspiciado por la UNESCO, a través de su Oficina Internacional de Educación (OIE), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Universidad del País Vasco y la Fundación Kutxa. Un trabajo de revisión exhaustiva del estudio de la educación como un derecho, cuyos capítulos responden en su mayoría a un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia de España.

El texto, en sus 317 páginas, está dividido en siete capítulos y tiene la fortaleza de estar escrito por educadores los cuales analizan y reflexionan sobre los derechos del niño y de la niña desde una perspectiva educativa, revisando las políticas de inclusión en América Latina. El tema no es menor dado que el año 2012 se conmemoran 22 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, cuya aprobación universal confirma el interés manifiesto por homologar los derechos del niño a nivel mundial. Cabe recordar que esta Convención ha sido firmada y ratificada por todos los países que forman parte de Naciones Unidas, excepto Estados Unidos de América y Somalia.

La obra está dedicada a dos mujeres excepcionales, Cecilia Braslavsky y Katarina Tomaševski, cuya labor de difusión y compromiso con una educación de calidad como un derecho y, a la vez, un instrumento de bien público para los niños y niñas del mundo, las hace dignas merecedoras de esta distinción.

El primer capítulo, de carácter histórico, se enmarca en el concepto de ciudadanía y derechos, el cambio de paradigma que se produce a finales del siglo XX en la consideración jurídica de los niños y niñas que adquieren la condición de sujetos de derecho y no solo objetos como se los concebía en épocas anteriores.

El segundo capítulo aborda los contenidos, avances y retos de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. La Convención, en sus 54 artículos, ofrece una visión de los niños y niñas como individuos con derechos y responsabilidades, persigue el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas, para lo cual estipula pautas en materia de atención a la salud, a la educación, a los servicios jurídicos y a los servicios sociales. El capítulo incluye una clasificación de su articulado en función de cuatro categorías básicas:

1. Satisfacer las necesidades básicas de la infancia
2. Garantizar los derechos civiles y políticos
3. Colaborar con la familia respetando sus derechos y obligaciones
4. Proteger y atender a los niños y niñas en situaciones vulnerables y contra toda forma de explotación y violencia.

El tercer capítulo ahonda en el derecho a la educación “[...] el derecho a la educación es de vital importancia y afecta al conjunto de todos los derechos, tanto civiles, económicos, sociales

como culturales, transformándose en una necesidad insoslayable para el desarrollo humano y la capacitación para el ejercicio de una ciudadanía plena” (p. 109). Este derecho no solo debe garantizar el acceso a la educación sino también revisar que se respete el principio de no discriminación, en el sentido de asegurar una educación sin exclusión ya por razones de género, ruralidad, discapacidad, inmigración u otras situaciones que afectan particularmente a los niños y niñas en Latinoamérica.

El cuarto capítulo revisa a través de un análisis comparado los códigos de la niñez en América Latina y se analizan una serie de elementos comenzando con la definición de niño como “todo ser humano menor de 18 años de edad” (p. 161) considerado desde el momento de la concepción y hasta los 12 años e introduciendo la categoría de adolescente para los mayores de 12 y hasta los 18 años. Luego se alude a los principios, algunos de los cuales ya se han enunciado en los capítulos anteriores, como la no discriminación, el interés superior del niño, la supervivencia y la participación.

El quinto, trata sobre la educación inclusiva. La inclusión está relacionada con el acceso, la participación y logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados por diferentes razones. Desde esa perspectiva el desafío de superar la exclusión está en manos de los ministerios de educación de cada país, fomentando políticas inclusivas en sus marcos regulatorios, y más aún, dentro de los sistemas educativos, pues al revisar las actitudes profesionales, los prejuicios con motivos de raza, cultura, sexo y clase social se descubre la perspectiva multidimensional de la exclusión en su conjunto.

Entre las muchas maneras de lograr esta inclusión, este libro apoya comenzar desde la base, preocupándose por incorporar desde muy temprana edad a la población en el sistema de educación formal, especialmente a aquella más sensible desde el punto de vista social y económico. Ello implica la modificación de las estructuras y recursos educativos para adaptarse a esas necesidades con un criterio de equidad, que ya lo sabemos, va más allá de la igualdad. Este hecho explica que reiteradamente se haga alusión a la revisión de firmas, ratificaciones y situación de informes sobre educación inclusiva en cada uno de los países de Latinoamérica.

La universalización de la educación inicial es el tema del capítulo sexto, que se ha incorporado recientemente en la agenda de los países y de las organizaciones internacionales como un factor de inclusión favorable para lograr las metas de la educación, especialmente de los niños y niñas en riesgo social. El reto de la calidad de la escuela pública que entrega este servicio se relaciona también con múltiples factores, la cantidad de alumnos vulnerables y la disponibilidad de los recursos materiales y humanos adecuados a esa exigencia.

Finalmente, el último capítulo analiza el derecho a la educación de las personas con discapacidad sobre todo en sus aspectos más centrales: el acceso temprano a la educación, la no discriminación, los derechos de infancia y adolescencia, considerando los desalentadores datos con los que inicia el capítulo que subraya que en América Latina y el Caribe apenas el 20% y 30% de los niños y niñas con discapacidad tienen acceso a algún tipo de educación, confirmando así una penosa relación entre discapacidad y exclusión social.

En definitiva, estamos frente a un libro que aporta un serio y bien documentado análisis sobre el tema del derecho humano a la educación, que entrega un panorama comparado, no siempre halagüeño, respecto de la implementación de los compromisos adquiridos y los avances alcanzados en el cumplimiento cabal de este derecho en los distintos países que conforman Latinoamérica.

Un obra que se constituye en un material de consulta imprescindible para investigadores e investigadoras, académicos y académicas, educadores y todos quienes de una u otra manera se sientan sensibilizados con la defensa de una visión amplia de la educación inclusiva, único instrumento que ha demostrado ser eficiente para superar las barreras, que sabemos, impiden a los países de la región vivir una democracia participativa de manera plena.

Anita M. González Bustamante

